



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA

RECTIFIQUESE

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 30 de Mayo del 2013.

Decreto Exento N° 2687 /

Vistos:

1°- El Decreto Exento N° 2575 de fecha 24 de Mayo del año 2013 que otorga Descanso Compensatorio a don (ña) Francisco Ordenes Rivera Técnico Grado 14° EMS.

2.- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo del 2010 de la Alcaldía que delega facultad de firmar por "Orden del Señor Alcalde".

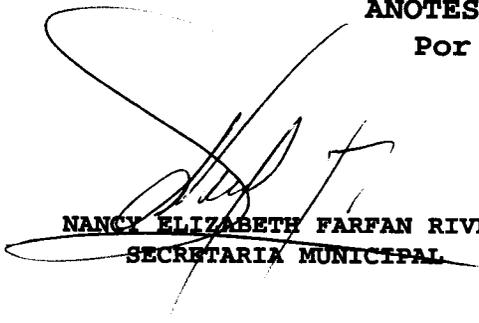
3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

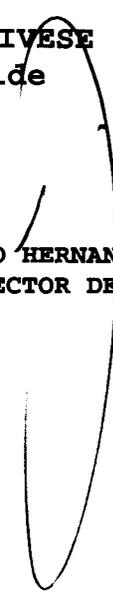
Decreto:

1°. - Rectifíquese el Punto 4° del Decreto Exento N° 2575 de fecha 24 de Mayo del año 2013; que otorga Descanso Compensatorio a don (ña) Francisco Ordenes Rivera Técnico Grado 14° EMS; debiéndose señalar que no dispone de Horas, otórguese Permiso Administrativo por el día 20 de Mayo del 2013.

2°. - Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
Por orden del Señor Alcalde


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


HUGO HERNAN ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Departamento de Personal
- Archivo Oficina de Partes,
NEFR/HHAP/HECP/leam.-

Departamento de Personal.-